¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,194 BUENOS AYRES, Martes 4 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

3.ª Seccion. N.º 14— Rio Janeiro, Ministerio de Negocios Extrangeros á 27 de Septiembre de 1849—

El abajo firmado, del Consejo de Su Magestad el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, tiene en la mayor consideracion lo que expresa el Señor General D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, en su nota de 18 del corriente relativamente al apoyo, que pudieron recibir las fuerzas Paraguayas por la frontera del Rio Grande, y tiene la honra de comunicarle en respuesta que, no teniendo ningun conocimiento de los hechos aludidos, va á oir sobre ellos al Presidente de aquella Provincia, á quien ya antes, para prevenir desagradables ocurrencias recomendó muy explícitamente, reiterando las anteriores órdenes del Gobierno Ymperial, que tuviese la mayor vigilancia en la frontera, apartando de ella cualesquiera turbulentos que allí se reuniesen, y haciendo salir de la Provincia á los emigrados militares de Mayor arriba, y los que en ella fuesen peligrosos, ó se hubiesen hecho sospechosos por el modo en que para allí pasaron de Montevideo; y agregará el abajo firmado que el Gobierno Ymperial está resuelto á no consentir que existan en la frontera limítrofe de los Estados vecinos elementos nocivos á la tranquilidad y buena armonía de los dichos Estados, bien cierto de que de parte de estos se observará para con el Ymperio la mas perfecta reciprocidad—

El abajo firmado se aprovecha de esta ocasion para reiterar al Señor Guido las expresiones de su perfecta estima y consideracion—

VIZCONDE DE OLINDA—

3.ª Seccion— No 15— Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, 4 de Octubre de 1849—

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los negocios extrangeros tiene presente la nota que le dirigió el 14 del mes próximo pasado el Señor General D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, comunicándole que constaba por comunicaciones recibidas de Corrientes haber pasado al Campamento de San José escoltadas del otro lado del Uruguay trescientas carabinas negociadas en San Borja por el Gobierno del Paraguay con la casa de Pimenta Rego, agregando el Señor Guido, con referencia á las mismas informaciones, que todo esto aconteciera con tolerancia de las autoridades del Ymperio; y en este supuesto es que protesta en nombre de su Gobierno y de la manera mas formal, contra aquel hecho como ofensivo de los derechos perfectos de soberanía é integridad territorial de la Confederacion—

El infrascripto ignora enteramente que aquel armamento hubiese pasado la frontera del Brasil y que del otro lado de ella lo fuese á recibir una fuerza paraguaya; y si el hecho existió, no puede admitir que hubiesen tenido parte en él las autoridades brasileras, las cuales contrariarían entonces las órdenes emanadas del Presidente de la Provincia, de que el infrascripto dió conocimiento al Señor Guido en 26 del mes último—

Habiéndose dirigido el infrascripto á aquel Presidente declarándole que no debía consentirse en la remesa de tales artículos por la frontera del Ymperio, siente sin embargo, no hallarse ya habilitado para en esta ocasion avalorar el hecho que dió lugar á la protesta del Señor Guido pudiendo entretanto certificarle para que lo participe á su Gobierno que el de S. M. el Emperador confia en que las recomendaciones ya hechas, á vista de los últimos acontecimientos, serán fielmente cumplidas y en observancia de la política de la neutralidad que se ha adoptado; y esta confianza la tiene el Gobierno imperial en la entereza, energía y circunspeccion del General Andrea, á cuyas providencias dá el mas decidido apoyo y fuerza moral para que se mantegan las mejoras disposiciones de amistad y buena armonía con los Estadas vecinos—

El infrascripto se aprovecha de esta ocacion para reiterar al Señor Guido las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

VIZCONDE DE OLINDA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina— Rio Janeiro, Octubre 4 de 1849— Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylustrísimo y Exmo. Señor Vizconde de Olinda, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El Supremo Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha sido informado, por partes oficiales del de la Provincia de Corrientes, con fecha 14 de Agosto último, de la conducta ofensiva y desleal que autoridades subalternas del Ymperio del Brasil sobre la frontera de Misiones observan contra la República, desde que tropas del Paraguay ocuparon el punto de Santo Tomé—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion pasa á exponer al Señor Vizconde de Olinda por órden expresa de su Gobierno los hechos referidos en aquellas comunicaciones—

El Comandante de San Borja facilita al Gefe de la fuerza Paraguaya todas las embarcaciones menores que necesita para surcar el Uruguay, con el objeto de hostilizar á los Correntinos—

El Coronel brasilero Loureiro ha contratado con el Gefe paraguayo quinientos novillos para el abasto de ella—

Los chasques despachados por el Gefe paraguayo transitan por el territorio brasilero hasta cierta distancia, Uruguay arriba, para evadirse de la persecucion de las partidas del Ejército federal—

El comercio de San Borja ha vendido pólvora al Gefe paraguayo y últimamente; autoridades del Ymperio han consentido que en su jurisdiccion se formasen reuniones de los Correntinos emigrados, inclusos los intitulados Gefes y oficiales que constan de la adjunta relacion—

A vista de este proceder, el Gobierno Argentino no puede dejar de recordar, que por medio de esta Legacion denunció, mucho tiempo há, el manejo del Coronel Loureiro y el abrigo que diera en su establecimiento fronterizo á enemigos contumaces de Corrientes fugitivos con uno de sus cabecillas—

Ni menos urgente fué la pretension del mismo Gobierno de que fuesen alejados de aquella frontera otros anarquistas que previó aprovecharían la primera ocasion de llevar á su Patria desolacion y guerra—

No es posible, Señor Ministro, suponer que autoridades inferiores del Ymperio se lanzasen á contrariar de frente la política de su Gobierno, sin ser á lo menos alentadas por el ejemplo de la impunidad, y no podrian salvarse la responsabilidad y el decoro del Gabinete de S. M., comprometido por agentes brasileros transgresores de los primeros deberes internacionales, sino con la severa represion que merecen del Gobierno Ymperial—

En consecuencia, el infrascripto tiene la honra de pedir en nombre y por órden de su Gobierno al de S. M. el Emperador la declaracion pronta, franca y categórica de si aprueba ó no el procedimiento de sus autoridades limítrofes con la Provincia de Corrientes, bajo las circunstancias referidas, y en caso de que lo repruebe, como es de esperar, si está dispuesto á infligirles el castigo condigno por sus actos culpables y hostiles contra la Confederacion Argentina—

Dios gue. á V. E. m.ª aª—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Nómina de los intitulados Gefes y Oficiales Salvages Unitarios que han pasado del territorio brasilero con la tropa allí reunida, al Pueblo de Santo Tomé, y que se hallan incorporados á las fuerzas paraguayas, acantonadas en dicho pueblo—

Gregorio Valdez, titulado Ministro del Salvage Unitario Madariaga—
Coronel Bernardino Lopez—
" José Joaquin Baltar—
Teniente Coronel Plácido Lopez—
" Juan Gregorio Acuña—
" Victoriano Alemis—
Sargento Mayor Bartolomé Acosta—
" Francisco de Asis Diaz—
" Juan Bautista Sandoval—
Capitan Juan del Cármen Mayor—
Tropa como cien individuos, muchos de ellos con armas—

Corrientes, Agosto 12 de 1849—

VIRAZORO—

Rio Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, en 17 de Octubre de 1849.

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, tiene presente la nota que á su antecesor dirigió el Sr. D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, en data de 4 del corriente, y en la cual en nombre y por parte de su Gobierno pide al Gobierno Ymperial una declaracion pronta, franca y categórica sobre si aprueba ó no el procedimiento de las autoridades Brasileras limítrofes con la provincia de Corrientes, segun las circunstancias mencionadas en la misma nota, y si en el caso en que lo repruebe está dispuesto á infligirles el debido castigo—

El infrascripto recordará al Señor Guido que las notas que le dirigió su antecesor el Señor Vizconde de Olinda con fecha 26 de Septiembre próximo pasado y de 4 de Octubre corriente, contienen lo siguiente—

"Que no siendo el Gobierno Ymperial árbitro de las cuestiones entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, sus actos no pueden ser regulados sino por la mas rigorosa neutralidad—"

"Que queriendo el Gobierno Ymperial demostrar de una manera positiva su anhelo en mantener ilesas las relaciones de amistad con los Estados vecinos, remitía al Señor Guido copias de algunos actos que muestran el procedimiento que ha tenido el Presidente de la Provincia de San Pedro al Sud, en conformidad de las órdenes imperiales, despues que le constaron los últimos acontecimientos en Corrientes—"

"Que jamás podía entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades, como las que resultan del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes—"

"Que no podía admitir que en el hecho referido por el Señor Guido en su nota de 14 de Septiembre próximo pasado relativo á una porcion de armamento hubiesen tenido parte las autoridades Brasileras, las cuales contravendrían entonces á las órdenes emanadas del Presidente de la Provincia á que se refiere la nota de 26 de Septiembre arriba citada—"

Finalmente: que el antecesor del infrascripto había escrito á aquel Presidente declarándole "que no debía consentirse en la remesa de aquellos artículos por la frontera del Ymperio—"

El infrascripto se complace en creer que el Sr. D. Tomas Guido no pone en duda la lealtad de declaraciones tan claras y positivas, que explican y fijan la posicion tomada por el Gobierno Ymperial en la cuestion emergente entre la Confederacion Argentina y el Paraguay con la ocasion de la entrada de fuerzas paraguayas en el territorio de la contienda—

En estos términos es evidente que el Gobierno Ymperial no podría aprobar, cuando apareciesen, cualesquiera actos de autoridades del Ymperio que contrariasen sus deberes como neutro, que está dispuesto á no consentir que ellas practiquen actos, que segun el derecho de gentes ofendan esa neutralidad, bien como á hacer castigar en conformidad de las leyes, á los transgresores de las órdenes que sobre semejante asunto han sido expedidas, y cuya entera ejecucion se recomienda nuevamente al Presidente de la Provincia de San Pedro—

Por lo que toca á los hechos enumerados en la nota del Sr. Guido, fueron exigidas sobre ellos informaciones del dicho Presidente y á vista de ellas tendrá el infrascripto la honra de dirigirse nuevamente al Sr. Guido—

Fundándose el Señor Guido en informaciones de autoridades Argentinas, es indispensable que el Gobierno Ymperial oiga tambien á las del Brasil para entera dilucidacion de los hechos que serán apreciados por él segun los principios que regulan la posicion que tomó—

El infrascripto se aprovecha de esta ocasion para reiterar al Señor Guido las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

EL PLATA.

No sabemos, en verdad, hácia donde tienden y pretenden arribar las declamaciones incesantes que leemos sobre el Plata, aun en los periódicos que revindican, en nombre del pasado y del presente, el título de defensores del órden, y de adversarios de los anarquistas y de los revolucionarios de todos los paises. En todo caso parece que su odio contra la anarquía y contra las revueltas tiene miedo de atravesar los mares y que no pasa del otro lado del continente Europeo. Testigo de ello, las caricias que cotidianamente prodigan á los fautores de barricadas de Montevideo, revolucionarios de la mas bella especie á quienes afectan cubrir con su proteccion!

Esos diarios sacuden la cabeza, y toman un aire de incredulidad cuando se les dice que el comercio frances y la industria francesa tienen un magnífico mercado en Buenos Ayres, y que desde el momento que se trate de proteccion en favor de nuestros nacionales, es allí á donde es necesario extenderla y abandonar á su gusto por la pereza y las barricadas á los pocos Franceses que se han puesto en el caso de perder su nacionalidad tomando las armas en Montevideo para mezclarse en una guerra civil que no les tocaba en nada.

Hay entre esos periódicos del órden quien os contesta con mucha sangre fria, queremos decir con mucho entusiasmo, que eso no son sino palabras; he ahí todo, y que no es cierto que el comercio Frances esté tan resplandeciente en Buenos Ayres como nosotros lo pretendemos.

Nosotros los confundiremos, como lo hemos hecho últimamente, citándoles el hecho significativo de la necesidad en que se encontró la línea de paquetes del Havre á Buenos Ay-

res, de fletar un buque mas para conducir un cargamento muy considerable de mercancías destinadas para Buenos Ayres. ¿Pero creeis que esto les hace mella y los ilustra? Nequnquam! Han abordado una idea falsa y absurda, aceptando, un dia que deseaban aparecer *bien informados* sobre los negocios de ultramar, informes del primer advenedizo que entró á calentarse los pies en la oficina de la redaccion diciéndose un enviado de aquellos paises lejanos, y desde ese dia poco les importa á esos estimables periódicos que se les demuestre claro como la luz del sol, que los engañan, y que en ello vá el interés de nuestra marina y de nuestro comercio! nos contestan con este refran de los aplanadores de calles: Degüellan á nuestros hermanos!

Periódicos que, como el nuestro, ¿y porquè no decirlo altamente? son testigos de hechos tan autènticos y están en los primeros puestos para ratificarlos, creen conveniente llamarles la atencion, pero finjen no verlos ni leerlos, y van, guiados siempre por las mismas influencias, á beber sus himnos anti-nacionales en el *Morning Chronicle* en quien tienen mucha mas fé! Y cuando alguno de ellos como por ejemplo, el *Constitucional*, tiene la humildad de reconocer sus pasados errores, y de abrir al fin los ojos á la verdad, se lo reprochan duramente. Pues bien! á los hechos con que acostumbramos atestiguar la importancia y la superioridad de nuestro comercio con Buenos Ayres, y como corolario al que hemos consignado hace algun tiempo, añadiremos estos detalles, en cifras que tienen siempre su valor, á saber:

El paquete regular *Gil Blas*, que salió el 10 del corriente para Buenos Ayres, ha conducido un cargamento de valor de un millon de francos en sederías, tejidos de lana y algodon, joyería y diversos artículos de Paris.

Se sabe que este paquete no se consideró suficiente, y que se fletó un segundo buque, el bergantin la *Perruche*, que salió el mismo dia, conduciendo 560 cajas de las mismas mercancías estimadas en 500,000 francos! Hé ahí, pues, en un solo viaje, *un millon y medio* de objetos salidos de nuestras manufacturas que se han dirijido á ese pais donde querría cerrarse nuestro comercio! ¿Habeis reflexionado bien en ello, vosotros que diariamente pedis, y con razon, trabajo para nuestros obreros, mercados para nuestros productos, y que os mostrais celosos, segun decís, de la prosperidad de nuestra marina?

Y no es esto todo. ¿Creeis que esos dos buques han bastado? No! han quedado en tierra cien toneladas, poco mas ó menos, de mercancías destinadas á ser embarcadas á su bordo! y el paquete regular el Paraná, cuya partida tendrá lugar el 10 de Enero próximo, tiene ya *una tercera parte mas de flete que no podrá tomar*!

Sed, pues, francos y con la mano sobre la conciencia, decid si hechos semejantes, si esas cifras que podeis venir á ratificar al Havre, que está á las puertas de Paris, no valen los artículos embusteros que copiais del *Morning Chronicle*, y los datos interesados que os soplan M. John Lelong y Pacheco Obes?

Es, pues, probable que los armadores de la línea de paquetes entre el Havre y Buenos Ayres se verán, esta vez mas, obligados á fletar un segundo buque. ¿No les hará sentir esto la necesidad de duplicar tambien los viages de su línea, y de elevar á dos por mes el número de sus expediciones? no dudamos que adoptarán este partido. Sus mismos intereses se lo aconsejan, pues que no ignoran que ha sucedido ya que mercancías que han quedado demoradas por falta de lugar abordo, han tenido que ser expedidas por Liverpool.

He ahí, pues, los recursos que nos ofrece, como mercado para nuestras fábricas, como alimento á nuestra gran navegacion, como cambio á nuestro comercio, el pais donde algunos hombres en Francia, desearían que no estableciesemos relaciones amigables, el pais que, diariamente cegados por un falso sentimiento de nacionalidad se regocijarían en ver en guerra con el Brasil! ¿Y què sería entonces de nuestras expediciones comerciales, si sucediese? ¿Se ha pensado un poco en ello?

¿Què dice de todo esto el gran guerreador M. Thiers? ¿qué dicen la *Asamblea Nacional* y el *Orden*, que nos lee al parecer, pues que frecuentemente nos hace el honor de citarnos, pero sin indicar la fuente en que bebe; qué dicen, en fin todos los diarios de la comitiva?

La perspectiva de una guerra entre el Brasil y la República Argentina les sonrie agradablemente, ¿y porquè? ¿Qué le ha hecho Rosas á la Francia? El proteje á nuestros nacionales, abre á nuestra industria, á nuestro comercio y á nuestra navegacion mercados útiles y productivos, y es sin duda por esto que deseariais verlo en guerra con sus vecinos, á fin sin duda, de que el comercio se ariquile en Buenos Ayres y que no podamos enviar mas allí nuestras mercancías y nuestros buques?! Pero no os feliciteis demasiado, porque muy al contrario, lo que hay de positivo es que esa guerra no tendrá lugar.

Pretextais depredaciones de parte de los súbditos Argentinos, en el territorio del Brasil, para encontrar en ello un pretexto á la ruptura. Pues bien, nosotros os devolvemos la proposicion, y os decimos que la agresion ha procedido de parte de una gavilla de pícaros brasileros, conducida por el baron de Yacuy, la cúal se ocupó, á manera de los salteadores de caminos, en robar en territorio Argentino, una tropa de ganado que los Argentinos recuperaron en seguida, bien que el baron de Yacuy fuese destituido de su mando de provincia é internado de órden del Emperador. Han debido cambiarse explicaciones entre ambos gobiernos, que han podido ser acaloradas, pero de esto á una guerra hay mucha distancia. El General Guido, Ministro Argentino en Rio Janeiro, regresó á Buenos Ayres ¿pero qué importa eso? Hace mucho tiempo que sabemos que este diplomático queria resignar sus funciones, tanto mas cuanto que el Brasil jamas habia sido representado en Buenos Ayres por un Ministro, sino simplemente por un Cónsul.

¿Creeis francamente que bajo el punto de vista de nuestros intereses, para nosotros Franceses, la guerra sea deseable entre el Brasil y la República Argentina? No creais, pues, en ello! Locura sería! Sin calcular las desagradables consecuencias que tendria un suceso semejante para nuestros intereses, que ellos quieren desconocer, los periódicos no ven en ese *casus belli* sino un argumento que hacer valer contra Rosas, y nada mas; preguntadles, por ejemplo, porqué profesan tanto ódio á Rosas, y mucha dificultad tendrán en contestaros, ó sino os responderán con este lugar comun: Rosas quiere destruir nuestra influencia en las márgenes del Plata; Rosas es enemigo de Montevideo, y nosotros hemos empeñado nuestra *garantía* en favor de la República Oriental!

Esto es falso, vosotros no habeis *garantido* nada! Es aquí en donde os esperabamos, y es sobre este terreno que os probaremos que os extraviais completamente del camino, pues la Francia absolutamente ha *garantido* á la República Oriental; ella la ha *reconocido*, y esto es todo. Entre estas dos expresiones, hay un abismo en el idioma diplomático.

Xavier Eyma.

(Del *Correo del Havre*, fecha 14 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

Ministerio de los Negocios Extrangeros—Cuestion del contrabando de Africanos—Nota del Sr. Diego Hudson.

N.° 2. Legacion Británica, Rio de Janeiro 11 de Enero de 1851.

Exmo. Sr. Habiendo pasado en el parlamento Brasilero, y sido sancionada por Su Magestad el Emperador D. Pedro, la ley contra el tráfico de Africanos de 4 de Septiembre último, las autoridades civiles y militare sde la Reina, en este pais, estaban en su derecho de esperar que el gobierno Brasilero, cuya mision es cumplir la voluntad de la ley imperial, pusiese efectivamente en ejecucion contra los traficantes de carne humana aquella ley y la de 7 de Noviembre de 1831.

Habiéndome dicho V. E. en 13 de Julio que no tendría duda en poner la navegacion de su pais bajo la proteccion de una bandera extrangera, si los negreros fuesen apresados por los de S. M. en las aguas brasileras, de acuerdo con las estipulaciones de un tratado;

Y habiendo yo dicho que si V. E. hiciese ejecutar sus propias leyes contra los traficantes de esclavos sin favores, ó parcialidades, tomaría sobre mí la grave responsabilidad de recomendar la suspension de las órdenes para capturar los buques empleados en el tráfico en vuestros puertos y mares;

Despues de haber reducido á escrito ese compromiso, quedamos en la inteligencia, V. E. y yo de que la voluntad y ley imperial serían fiel y debidamente egecutadas;

Que no habría contemplacion alguna con los traficantes de carne humana;

Que el tráfico de esclavos, esta maldicion para el Brasil y deshonra para nuestro siglo, cesaría en el imperio por la accion de la autoridad pública, esto es, de V. E. y de sus cólegas, guardianes de la honra de esta nacion, y los que prácticamente explican y egecutan sus leyes.

Pregunto ahora á V. E. ¿cual de nosotros ha guardado y cual dejó de observar aquel compromiso?

Este asunto es sério. No es simplemente una cuestion de compresion egercida sobre un pequeño bando de piratas y ladrones, que, por medio de alguna misteriosa agencia, se permite que hagan del Brasil su cuartel general; pero sí, si los servidores de las coronas de la Gran Bretaña y del Brasil, respectivamente, han hecho su deber.

Y como la cuestion que sobrevino luego se refiere á las condiciones con que consentí en tomar sobre mi responsabilidad de suspender las órdenes de que se trata, es justo que examinemos el compromiso en que me empeñé con V. E.

Las leyes de este imperio y el tratado entre la Gran-Bretaña y el Brasil para la represion del tráfico de esclavos obligaron á V. E. á hacerlo cesar de cualquier modo que fuese hecho; pero, á mas de este motivo para proceder asi, habia tambien el compromiso arriba referido.

Segun este compromiso del dia 13 de Julio último, quedó entendido:

1.° Que V. E. presentaría al parlamento Brasilero un proyecto de ley que habilitase al gobierno imperial para entregar á la justicia los buques y personas empleados en el tráfico.

2.° Que las penas que tuviesen por objeto impedir el equipo de buques para el tráfico serían aumentadas, y que se exigiría una fianza mas pesada á los buques destinados para viages á Africa.

3.° Que se adoptarían medidas para impedir que buques costeros lleven de un puerto á otro artículos destinados para el equipo de embarcaciones negreras, y que prestarían una fianza de ser lícitos sus viages y legal el uso de tales artículos sospechosos que pudieran llevar abordo.

4.° Que el tráfico cesaría cuando el gobierno imperial se hallase provisto de los poderes que V. E. pretendía pedir al Parlamento Brasilero.

Tales eran los principales artículos del compromiso que contraje con V. E. hace ahora seis meses, y que fué seguido de los discursos de V. E. en la Cámara de los Diputados y en el Senado, de la sancion de la ley de 4 de Septiembre, y de aquellas seguridades relativas á la represion del tráfico, que, segun los deseos de V. E. remití á mi Gobierno.

Tengo ahora que considerar y hacer ver en lo que V. E. dejó de conformarse con sus mismas leyes, con el espíritu é intencion de nuestro mutuo compromiso, y con el tratado de 1826.

En primer lugar, se convino en que todos los buques preparados para el tráfico de esclavos en los puertos ó mares brasileros serían apresados por la autoridad pública del Brasil.

Me he visto en el deber, despues que entré con V. E. en el ajuste de que se trata, de 13 de Julio, de llamar mas de una vez y públicamente la atencion de V. E. hácia el número de buques negreros que llegan y salen de Bahía, y hácia el permiso que notoriamente se les concede de proseguir en su ilícito tráfico.

Siete buques se hallan preparándose en este momento ó están preparados en Bahía para el tráfico y solo esperan la retirada de uno de los buques de S. M. ahora estacionado allí, para partir á sus ilícitos viages.

Existen dentro de Bahía doce barracones en plena actividad donde Africanos son puestos en pública venta.

La autoridad pública nada hace para concluir con ellos y restituir á los Africanos alli existentes á aquella libertad á que tienen derecho por la ley, y para perseguir á sus dueños por la grave y flagrante violacion de las leyes imperiales y de las obligaciones internacionales.

Un buque, es verdad, fué condenado en Bahía por intentar infringir la ley de la navegacion, la municipal del imperio y los reglamentos del puerto de Bahía: su intento era una manifiesta violacion de aquellas leyes y reglamentos, su carta y preparativos claramente designados para el tráfico para que pudiese eludir la vigilancia y evitar el castigo.

Sinembargo ¿cual es el motivo por que los otros buques y sus propietarios no son sugetos á un proceso semejante?

V. E. sabe que el dia 6 del corriente, un buque grande, el *Yndigena*, salió de este puerto y fué apresado fuera de èl: tenía pronta una cubierta para esclavos, y su barrilería, las separaciones y escotillas con cuarteles eran de las que solo usan los buques negreros. No se procuró hacerlo examinar por las autoridades en este puerto, ó indagar la naturaleza de los preparativos que tenía abordo.

En segundo lugar, quedó convenido que todos los africanos desembarcados en el Brasil despues del acuerdo que hubo entre mí y V. E. serían aprehendidos por la autoridad pública.

V. E. en verdad mandó un agente á Liberia para saber si aquel Estado consentiría en recibir africanos que han sido ilegalmente importados en el Brasil con la condicion, segun supe ayer de V. E. de que la Liberia pagase los gastos del transporte de aquellos Africanos, condicion que creo es un imposible, atendiéndose los recursos de la Liberia, y la fecha de su existencia como Estado independiente.

V. E. sin embargo sabe que mas de cinco mil esclavos africanos han sido introducidos en esta y en las provincias vecinas despues del acuerdo de 13 de Julio, y que las autoridades apenas aprehendieron 23, puesto que la fuerza militar que fué mandada para aprehenderlos estuvo á tres cuartos de legua de distancia de gran porcion de ellos, como sucedió en la hacienda perteneciente á Graça en Manguinhos, como es notorio, la cual describe el gefe de policía de esta provincia en su relatorio oficial que no se destina sino á recibir los Africanos importados ilegalmente, y en la hacienda de la Concepcion perteneciente á Breves, que está situada á tres cuartos de legua del Sacco de Mangaratiba, donde desembarcó la fuerza policial para capturar los Africanos del *Edelmundo y Carne Secca*.

V. E. ha oido decir sin duda que, aunque Graça habia sido denunciado por el gefe de policía de esta provincia como transgresor de las leyes imperiales, no se ha levantado ni trata de levantarse contra él ningun proceso.

La misma inmunidad es concedida á Breves.

A mas de estos, ahi están los propietarios, cargadores y traficantes complicados en los cargamentos del *Astro*, *Sagaz y Julia*, *Catáo*, *Edelmundo*, *Tres Amigos* y *Eleonor*, los cuales todos son bien conocidos.

V. E. me informó ayer que el gobierno imperial resolverá mandar salir de este pais á un panadero sardo llamado Paretto, por ser un extrangero que notoriamente se emplea en el tráfico de esclavos. Entretanto, los propietarios de los buques negreros que mencioné á V. E. son todos extrangeros, todos tan criminales como ese miserable panadero, y sugetos igualmente á la accion de las leyes brasileras, y no me consta que el gobierno imperial tenga intencion de castigarlos.

V. E. no puede ciertamente consentir que hombres como Valencio y Trugoni, notorios traficantes de esclavos, ambos sospechosos de haberse empleado en el asesinato de súbditos de S. M. y uno de ellos fuertemente sospechoso de haber hecho fuego sobre la bandera de S. M. en Parnaguá, continuen libremente en el Brasil.

Ese corrompido magistrado Maia, de Guaraparim, nunca recibió, que me conste, la mas leve censura ó castigo por su procedimiento en permitir que el notorio buque negrero *Feiticeira* se preparase para el tráfico de esclavos, ó por haber hecho fuego sobre los botes del vapor *Harpy* de S. M. B., despues de haber dado su palabra de honor de que la *Feiticeira* sería puesta á disposicion del gobierno Ymperial, y procesados sus propietarios como infractores de las leyes de este pais.

5.° V. E. y yo quedamos entendiendo y convinimos que los barracones ó depósitos para la venta de Africanos serían cerrados por las autoridades competentes. V. E. no puede ignorar que existen depósitos para este objeto en Cabo-Frio, Armacao, Rio de S. Joao, Rio das Ostras, Macahé, Campos, Manguinhos, Pèume, Marambaia, Mangaratiba, Dous Rios, Mambucaba, Fazenda do Alegrete, Ytabatinga, Sombrio y Perequé.

6.° Acordóse que se tomarían las precauciones convenientes para impedir el empleo de buques costeros en el tráfico de esclavos.

El reciente juicio de la *Amelia* en Pernambuco prueba la extension con que esto se practica, y los últimos informes muestran que no se le opone ningun obstáculo, especialmente en Bahía á lo largo de la costa de las Alagoas y Pernambuco.

No me consta que el acuerdo que V. E. tuvo conmigo para que los buques costeros prestasen una fianza de dinero sobre la legalidad del empleo de esos cargamentos sospechosos que tan frecuentemente transportan haya sido llevado á efecto.

Finalmente, es claro que mientras continúe este estado de cosas, V. E. no puede pretender tener parte alguna en la represion del tráfico de esclavos.

Este comercio continúa interrumpido, es verdad, por la compresion ejercida sobre los traficantes, y que ha producido una represion temporaria; pero, removida la compresion, vemos que, volviendo la anterior apática indiferencia por las estipulaciones de las leyes y de los tratados, vendrá una correspondiente reaccion de parte de los traficantes.

V. E. considerando el procedimiento de las autoridades de S. M. en este pais, verá que en ningun caso se desviaron de la letra y espíritu del ajuste en que entré con V. E., en 13 de Julio.

El Vice Almirante y yo, procurando consultar los deseos del Gabinete Ymperial, convinimos en tomar sobre nosotros una inmensa responsabilidad, pero, como vemos que nuestro procedimiento ó no se aprecia, ó es mal interpretado, y han sido inutilizados nuestros esfuerzos para inducir al Gobierno del Emperador á hacer cumplir de motu propio sus mismas leyes, la voluntad de su soberano y las obligaciones que tiene por sus tratados, no nos queda otra línea de conducta, consistente con nuestro deber, sino reasumir aquel procedimiento que esperabamos que la accion del gabinete imperial haría innecesario; y me veo obligado por tanto á declarar á V. E. que cesa la suspension provisoria de las órdenes para apresar los buques negreros en conformidad con el espíritu y letra del tratado de 1826.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. la seguridad de mi alta estima y distinguida consideracion.

A S. E. el Sr. Paulino Josè Soares de Souza, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, etc., etc., etc.

Diego Hudson.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 1.° de Febrero de 1851.]

La nota del Sr. Paulino.

Es solo hoy cuando podemos presentar la publicacion de la respuesta del Sr. Ministro de Extrangeros á la nota del Ministro de Su Magestad Británica sobre la represion del tráfico, y sentiríamos aun mas el atraso á que nos hemos visto obligados si fuésemos nosotros solos y si tambien el *Diario do Rio*, gaceta oficial, no hubiese sido anticipado como nosotros por el *Jornal do Commercio*, como procurando establecer por regla que las cuestiones extrangeras tienen órgano propio.

Quèjase el Sr. Hudson de la no ejecucion de los compromisos en que entró con el Sr. Ministro de Extrangeros en consecuencia de los cuales tomara sobre sí la responsabilidad de suspender, de acuerdo con el Contra-Almirante Reynolds, la ejecucion de las órdenes que tenía, y de las que hemos ya dado noticia hace meses *para capturar los buques que se preparasen para el tráfico donde quiera que fuesen encontrados*. Y deja acreditar que es solo á fuerza de repetidas instigaciones suyas y del recelo de la intervencion de los buques de S. M. Británica que se han tomado alguna medidas contra los buques negreros; pero que á proporcion que disminuyen los recelos se adormece el ministerio; los

cargamentos de Africanos llegan con mas facilidad á las playas del imperio y desembarcan allí, y los buques que se destinan al tráfico se preparan y salen á salvo de los puertos y bahias principalmente de los de Bahía, Alagoas y Pernambuco.

Los hechos que el Sr. Hudson cita en abono de estas sus aserciones constan de la nota de que ya tienen conocimiento nuestros lectores; nos referimos á ellos por no extender excesivamente el artículo que vamos trazando.

El Sr. Paulino responde con habilidad á algunas de las increpaciones, las evita ó las elude, y al paso que pone al frente en disculpa del ministerio la falta del tiempo necesario para desarrollar las medidas votadas en la ley de 4 de Septiembre, se ha olvidado de que los ministerios anteriores no tenían ni aun estas medidas, y que por consiguiente no merecen las increpaciones que les ha hecho el Sr. Ministro y que repite ahora en su misma correspondencia diplomática. ¿Será tambien una excepcion á la solidaridad de que habló el Sr. Limpo de Abreu? ¿Y tendrá el Sr. Paulino, que acusa á sus antecesores en la cartera de los Negocios Extrangeros, derecho á esperar de nosotros que no somos cólegas y que no tenemos obligacion solidaria, que nos abstengamos de censurarlo, que disfracemos sus errores, y que no hagamos sentir que la mayor parte de las dificultades con que se procura disculpar son de la clase de las que encontraba para cumplir el ajuste de destruir los barracones donde desembarcan á los Africanos, dificultades que desaparecieron luego que una nueva instigacion amenazadora del ministro Británico hizo indispensable este esfuerzo mas de represion?

El Sr. Paulino no solo osa, olvidando todos los estilos, acusar á sus antecesores en las mismas notas en que pretende defender los actos de su ministerio! sino que tambien osa separar la causa del gobierno Brasilero de la suya, de la del ministerio á que pertenece, de la de los pocos amigos que hoy le quedan, porque es preciso decirlo francamente, el partido ministerial está reducido á pocos sostenedores y al pais oficial; y con tal que se disculpe él y sus amigos, desacredítese enhorabuena aun por su órgano al gobierno, cuya reputacion cualquier otro ministro procuraría sostener hasta para mayor fuerza de la autoridad que ejerce.

Ahi están tambien sus escritores repitiendo contra la oposicion los argumentos de que ella nada hiciera contra el tráfico durante cinco años, y de que hoy acusa al ministerio ante los Yngleses por no reprimirlo y ante los hacendados porque lo procura reprimir.

El ministerio, pues, que lucha aun hoy con dificultades, y armado con el poder dictatorial que le dieron la ley de 4 de Septiembre y las demas de las sesiones de 1850, y con el que se arrogan ministerios que no respetan principio alguno, y tienen la fuerza como único medio de gobierno, ¿disculpará con esas dificultades la ineficacia de sus incalculables esfuerzos? Hace aun mas, acusa á aquellos que lucharon siempre con las dificultades mas reales de un personal vitalicio que resiste á las medidas, y de un pais oficial preparado para hacer imposible toda otra administracion que no sea la de los predestinados que nos hicieron el honor de venir á abrirnos los ojos en este pais de ignorancia, de pereza y de debilidad, ¿y supondrá que alguien le crea?

Encuentran pues dificultades que quieren hacer pasar por insuperables, los que para cohibir en gran parte el tráfico, les bastaba suspender la valiosa proteccion con que lo ampararon, y se ampararon por tantos años, ¿y no las habria sin duda alguna mayores, para los que, adversarios de este comercio ilícito y peligrosísimo, tenian que luchar al mismo tiempo con los traficantes y con sus protectores y protegidos?

Los Syrineos del Sr. Paulino no se apercibieron que irrogan grave injuria á los hacendados del Brasil cuando se figuran que el lenguage que les puede agradar es el que favorece el tráfico. Por el contrario, lo que ellos desearían y lo que desearía la mayoría razonable de los hacendados, es que la represion se hiciese leal y regularmente, y que las tergiversaciones de un ministerio, cuyas medidas contra el tráfico no pueden ser miradas sin escándalo ó sin sospechas, comprometiendo su posicion, no lo lleven á transigir para conservarse en el poder hasta en cuestiones de represion ó de política interior en que debe estar fijado el ultimatum.

La oposicion habla á los ingleses un idioma y á los hacendados otro, dice el P. B. ó P. R. ¿De què oposicion habla él? ¿Son los mismos hombres, los mismos periódicos los que emplean ya uno ya otro idioma? Será preciso que nos lo indique para que no tengamos por indiscreto á quien osa hacernos tan séria acusacion. La oposicion, Señores, tenedlo bien en la memoria, son todos los que piensan lo contrario de lo que piensan los señores del gabinete, y no es de admirar que difieran los que quedan mas acá y los que van mas allá, de la estudiada demora de la represion que el gobierno adoptó, y que quisieran una franca denegacion á las exigencias Ynglesas. La oposicion, señores, no lo podeis ocultar mas, es hoy el pais entero, menos los pocos que con vosotros se sientan y se regalan en los banquetes oficiales. ¿Y admirará pues que en tan inmensa mayoría de los que combaten haya diversidad de opiniones?!

Es un hecho innegable que la cuestion se complica y agrava todos los dias, que la crisis se vá aproximando mas séria de lo que tal vez piensa el Sr. Paulino y sus amigos, cuyo único empeño es sostenerse en el poder aunque sea sumergiendo al pais en un abismo. Muera Sanson, pero con todos los que estan aqui, y el ministerio de los Sansones solo abandona el pais reducido á cadáver, porque ellos son la vida, y en ellos está la única salvacion posible.

Pero no nos harán olvidar que somos Brasileros, ni las provocaciones de la inhabilidad que no sabe otra disculpa á sus desvios sino la antigua respuesta, vosotros hicisteis lo mismo. El Sr. Paulino dice con toda la solemnidad de un nuevo Talleyrand en sus despachos diplomáticos: "Mis antecesores en el ministerio hicieron peor que yo, otorgadme, pues, el perdon de los errores que aun cometo"

No nos harán olvidar que somos Brasileros, deciamos, ni las provocaciones del Sr. Paulino y de sus amigos, ni la conveniencia que tal vez hubiese en desenmascarar los errores de una administracion que por no saber ceder apropiada y oportunamente á lo que es razonable ceder, va cediendo á la fuerza lo que intentara rehusar á la razon, y autorizando la repeticion de exigencias cuyo término no podemos prever, cuando es patente que el ministerio cede todo para cortar cuestiones que lo puedan obligar á abandonar el poder. El brio nacional, los intereses del pais, los créditos de la administracion son para él nombres vanos, y la única realidad está en la conservacion de las carteras.

El tráfico es una cuestion totalmente extrangera, considerada por el lado que la tratamos, cuestion en que solo somos agentes pasivos por los males que con ella sufrimos. Los intereses que lo mantienen, los buques que aun lo hacen, los individuos que figuran en él son todos extrangeros, y la poblacion Brasilera, apesar de disgustada con tantos escándalos, é incomodada de que el territorio del imperio sea la arena en que luchan estos inreses que no son brasileros, no toma el interés que harían desarrollar ofensas á la nacionalidad.

Pero los síntomas del mal anuncian recrudescencia, el pabellon nacional vá apareciendo envuelto en las faces de la cuestion, el territorio brasilero no ha sido respetado como debiera, ¿y como señalar límites al sufrimiento? ¿Podemos contentarnos con echar á cargo del ministro y de los culpados los agravios que en parte nos tocan á todos? La cuestion es muy grave, y si repelemos con toda fuerza las insinuaciones del Sr. Paulino y sus íntimos, comprendemos la conveniencia de no pagarles real por real, porque el descrédito de un ministerio no se limita al portador de la cartera, vá aun mas lejos, y puede agravar la suerte del pais.

La cuestion de represion del tráfico Africano es hoy de vida y de honra para el pais, y convenía que el gobierno la tratase mas seriamente, que la tratase con dedicacion, para que no se apliquen al ministerio las memorables expresiones del Señor Paulino, expresiones nacidas *ex abundantia cordis*, que hacen aplicar á S. E. las palabras del Divino Maestro: "*Tu ipse dixisti.*" El Gobierno, dice el Señor Paulino en su nota, tenia dos alternativas; ó continuar en las medidas de represion, no obstante las violencias del crucero Británico, ó tomar el consejo de las pasiones.

"*En la 1.ª todo cuanto el gobierno imperial hiciese, sería considerado como arrancado por la fuerza. Sus actos aparecerían á la vista de casi todos sin aquel mèrito y fuerza moral que solo pueden dar la espontaneidad y la conviccion...*" Tiene razon el Señor Paulino, la mayoría del pais no puede creer en protestas ni en principio de actos que solo creería espontáneos é hijos de la conviccion, si fuese posible separarles el recuerdo de los hechos de ayer.

Y despues de describir con mano maestra los resultados de la 1.ª alternativa adoptada por el ministerio, agrega mas adelante el Señor Paulino: "*El gobierno no titubeó en adoptar la 1.ª alternativa con todas sus desagradables consecuencias...*" Quiere decir que adoptó por consejo de S. E. la alternativa que hacia aparecer á la vista de todos *sus actos desprovistos de aquel mérito y fuerza moral que solo pueden dar la espontaneidad y la conviccion*, y los resultados van realizando los recelos del Señor Paulino.

Hoy que nuevas amenazas obligan al ministerio á hacer algunos esfuerzos de represion, él los hace, y se apodera aun de la 1.ª alternativa como la de la salvacion del bagage, porque S. E. no está en los principios de Francisco I. "Pièrdase todo, menos el honor." Antes le conviene exclamar: Piérdase todo, menos las carteras; porque si desamparamos al Brasil, ni aun entre nuestros amigos hay brazos que valgan los nuestros y que puedan substituirlos.

(Del *Correo Mercantil*, en Rio Janeiro, fecha 3 de Febrero último.)

LA CRONICA.

NUEVA-YORK, 10 DE OCTUBRE DE 1850.

Uno de los periódicos mas conocidos de este pais, y, por la solidez y la profundidad de sus doctrinas, generalmente estimado así dentro como fuera de los Estados Unidos, la Revista intitulada BROWNSON'S QUARTERLY REVIEW, de Boston, en su número perteneciente al mes actual de octubre, acaba de publicar un largo artículo sobre los asuntos ruidosos de Cuba. Es un trabajo completo, en el cual hallarán los que deseen enterarse á fondo de la politica exterior angloamericana, un cuadro bien delineado y perfecto de las causas de la abjuracion que parecen haber hecho este pueblo y este gobierno de todos los principios fundamentales del derecho de gentes, del honor nacional y de la fé de los tratados.

Una confirmacion tan autorizada de todo lo que hemos estado diciendo sin cesar de año y medio á esta parte, merece sin duda que nos honremos con ponerla en el primer lugar de nuestro periódico.

La extendida nombradia del señor BROWNSON, autor de este elocuente, sólido y hondamente filosófico escrito, haria supérfluo cuanto pudièsemos decir en su abono. El valor con que en él son atacados de frente los grandes vicios radicales del carácter del pueblo y de la autoridad de los Estados Unidos, no causará sorpresa á quien conozca la impavidez y la noble lealtad de los hijos de Escocia, de donde es natural este distinguido ciudadano adoptivo de la Union.

El artículo del señor BROWNSON se puede dividir en dos partes: una que trata de la conjuracion contra Cuba, en la relacion que tiene con los principios y sentimientos populares de esta nacion; y otra que trata del carácter y efecto de los actos y disposiciones del gobierno angloamericano con respecto á ese movimiento popular. Traducimos y extractamos hoy con la mayor fidelidad la primera de estas dos secciones y publicaremos la segunda dentro de pocos dias.

Dice:

Una parte considerable del pueblo de los Estados Unidos ha codiciado por largo tiempo la posesion de Cuba, y el gobierno, temiendo el peligro de que la isla cayese en poder de la Gran Bretaña, parece que ha hecho pocos años há proposiciones de venta al gobierno español; proposiciones que no fueron escuchadas, y este gobierno tuvo que abandonar su empeño. Continuó sin embargo el deseo de adquirir la isla, y muchas personas creyeron poder realizarlo estimulando á los naturales de Cuba para que se insurreccionasen contra España, estableciesen un gobierno independiente, y pidiesen en seguida la anexion á los Estados Unidos. Con arreglo á este plan se organizó una expedicion militar dentro de los Estados Unidos en 1849, para auxiliar á los pretendidos patriotas cubanos que habian de hacer la revolucion. Impidió el gobierno federal por algun tiempo que la expedicion saliese; pero habiendo conseguido eludir la vigilancia del gobierno en el año presente, desembarcó en Cuba una pequeña fuerza, cometió en Cárdenas algunos asesinatos, quemó el pueblo, cogió prisionero al gobernador, y robó el tesoro público; mas habiendo encontrado una resistencia determinada, sin que los naturales de Cuba se reuniesen bajo el estandarte pirático, como se esperaba que lo harian, abandonaron aquel punto despues de haber permanecido en él ocho horas, y regresaron huyendo al territorio de los Estados Unidos, al parecer para reforzarse y volver en mayor número y con mejor probabilidad de buen éxito.

Con respecto al carácter de semejante expedicion contra una potencia que se halla en paz con nosotros, á fin de privarla de una de sus provincias y anexarla á la Union, solo puede haber una opinion entre los hombres honrados; y desde que el atentado se frustró, ha sido casi unánimemente condenado por la prensa angloamericana; pero séanos permitido dudar si la prensa se mostraria tan unánime en el caso de que la expedicion hubiese tenido mejor fortuna, y si existiese alguna posibilidad de renovarla. Si Lopez, jefe de la expedicion, hubiese triunfado, hay sobradas razones para creer que hubiera sido saludado como un hèroe, y que hubiera conseguido un asiento en el Senado al lado de los senadores por Tèjas

No se puede negar que una porcion, aunque debamos creer que no sea muy grande, del pueblo de este pais, tiene ideas muy relajadas acerca de lo justo y de lo injusto, y cuando la ciegan sus pasiones ó la estimulan sus intereses, poca dificultad encuentra en convertir á un pirata en héroe, y á la pirateria y al asesinato en sabia y honrosa política. Para esa porcion de nuestros cuidadanos, la religion y la moralidad, las leyes nacionales y el derecho de gentes ó no tienen significado alguno ó tienen un significado odioso cuando se oponen á sus intereses y pasiones, á su sed de oro, ó á la codicia de adquirir territorio. Considerando la voluntad del pueblo como la suprema ley, y por una induccion natural y fácil, confundiendo la voluntad del pueblo con la voluntad de la turba, ó la voluntad del pueblo como estado con la voluntad del pueblo fuera de la constitucion y de las leyes, deducen de aquí que lo que quiere y puede hacer cualquiera porcion del pueblo, lo pueden hacer tambien ellos por un derecho incuestionable. Equivocando el sano y legal republicanismo de nuestros padres, incorporado en nuestras instituciones, con el salvaje è ilegal radicalismo, admiten el derecho del pueblo, ó por mejor decir de la turba, de todos los paises, para rebelarse cuando les acomode contra el lejítimo soberano, para derribar con la fuerza armada el órden existente cuando deja de avenirse con su capricho, y para establecer en su lugar el órden que mejor les parezca, etc. etc. . . . .

Por eso vemos que simpatizan siempre con los rebeldes, toman partido con sus jefes, aplauden sus proezas, celebrando sus victorias contra los amigos del órden y de la autoridad lejítima, y se lamentan de sus descalabros y derrotas.

El hecho de que Lopez, despues de su regreso á los Estados Unidos, fué acogido con grandes aclamaciones cuando aseguró á los ciudadanos de Savannah que no habia abandonado su empresa, á la cual habia consagrado su vida, indica claramente que estos principios no son impopulares, á lo menos en ciertas secciones del pais. Y en verdad, el número de los que, ya no estan prontos á tomar parte activa en la expedicion de Lopez, sostienen el derecho perfecto de aquella empresa, es mucho mayor de lo que se hallará dispuesto á creer todo el que estime en algo el honor de su pais. En tan poco se tiene á los derechos de la soberanía y de la propiedad.

(El autor desenvuelve en seguida el plan de los anexistas. Los conspiradores y expedicionarios de este pais debían aparecer tan solo como auxiliares del pueblo de Cuba. Se formaría en la isla una República Roja, que se proclamaría independiente de España, y la anexion sería consiguiente. Y asegura el señor Brownson que este plan no solo está de acuerdo con las doctrinas que sostienen todos los demagogos angloamericanos, sino tambien con casi toda la prensa de los Estados Unidos, los cuales sería imposible que confesasen que había nada injusto en el plan propuesto de adquirir á Cuba por medio de la rebelion, del asesinato y del robo. Segun estos principios, algunos criollos de Cuba, por escaso que sea su número é insignificante su posicion, que se hallen descontentos del gobierno español, tienen el derecho de llamarse á sí mismos *el pueblo* de Cuba, en quien reside la soberanía nacional, y de hablar en nombre de toda la nacion cubana. Los que admiten estos principios, creen que ni Lopez ni sus compañeros son censurables, excepto en el caso de que por alguna imprudencia salgan mal de su empeño.)

Pero nuestros hombres políticos, continúa, harían bien en reflexionar que un pueblo que piensa y obra con arreglo á principios que justificasen semejante expedicion, se excluiría á sí mismo del gremio de las naciones civilizadas, y autorizaría al mundo civilizado para que lo tratase como á un nido de piratas, y para hacerle la guerra como á un enemigo comun del género humano. Y así debe suceder, especialmente cuando profesa esos principios y obra segun ellos contra una potencia ligada á su gobierno por tratados de paz y amistad, como nuestro gobierno con España. Con un pueblo semejante, que tiene una forma popular de gobierno, el cual tiene que ceder tarde ó temprano, hasta cierto grado por lo menos, á la voluntad popular, con semejante pueblo ninguna nacion puede vivir en paz, pues no se cree obligado por las leyes de las naciones ni por la fé de los tratados. Ninguna nacion de las que estén á su alcance podrá considerarse jamás á salvo de sus maquinaciones; y todas ellas deben temer perennemente el peligro de que estimule sus súbditos á la rebelion, de que por medio de ellos la prive de su territorio, y que finalmente borre su existencia nacional. Las relaciones amistosas con un pueblo de esta clase es materia imposible, y los intereses comunes de las naciones y de la sociedad deben ligar definitivamente á todo el mundo civilizado contra semejante pueblo, para exterminarlo, ó para ser exterminado por él.

Somos demasiado buenos patriotas y leales ciudadanos para creer que la mayoría, aun de aquellos que se adhieren á tan falsos y detestables principios, conocen las horribles consecuencias que lejítimamente proceden de ellos. Harto candoroso sería el tenerlos por mejores que sus principios, y presumir que, en general, comprenden la verdadera naturaleza de las doctrinas que profesan, y de cuya profesion se glorian. No se puede dudar que los ciegan sus pasiones, y los descarria una sed insana de oro y de adquisicion de territorio; pero su error nace en gran parte de la errada interpretacion que dan á la naturaleza de sus propias instituciones. Estas instituciones es cierto que son republicanas, y que repugnan la monarquía y la aristocracia política, asi en el sentido antiguo como en el moderno de la palabra. Antiguamente, como en Atenas, en donde nació la palabra, la democracia significaba un gobierno poseido y administrado por el pueblo comun, que era distinto de los eupátrides, ó nobles; en los tiempos modernos significa la soberanía absoluta è inderivada del pueblo, ó el derecho nativo é inherente de la muchedumbre para hacer lo que le acomode; y se resuelve naturalmente en la anarquía ó en el despotismo de la plebe. Nuestras instituciones no son democráticas en ninguno de estos sentidos: no en el primero, porque no reconocen distincion alguna política de pueblo comun y eupátrides, ó de lores y comunes; ni en el segundo, porque no reconocen ningun poder político en el pueblo, excepto el que virtualmentese define y se ejerce con arreglo á formas legales, que declaran alta traicion el rebelarse contra el Estado, ó hacer la guerra contra su autoridad soberana. Bajo nuestro sistema político, el pueblo es la fuerza *motora*, pero no el poder *gobernante*, y, teóricamente, el pueblo no es el gobierno ni el orígen de los derechos de este.

Pero los políticos angloamericanos en general, y no de un solo partido, porque en esto no se diferencian esencialmente los whigs y los demócratas, han pasado por alto este hecho importante durante los últimos años, y corrompidos por los jacobinos franceses y por

los radicales escoseses, han procurado dar á nuestras instituciones una interpretacion democrática en el sentido moderno de la palabra. Dejan de considerar las leyes como sagradas, y la constitucion como inviolable, y nada es para ellos obligatorio y sagrado, sino la voluntad arbitraria é irresponsable de la muchedumbre. Segun ellos, la voluntad del pueblo es superior á las constituciones y á las leyes, y es la única autoridad que deben consultar los estadistas, y aun el moralista y el teólogo. Debe ser bien obtuso en dialèctica el que no eche de ver que el inevitable corolario de una democracia de este linaje, es que el pueblo, ó cualquier número de personas que quiera llamarse pueblo, tiene el derecho de rebelarse contra el Estado cuando le acomode, y de cambiar la constitucion cuando le convenga. Esta doctrina está en abierta pugna con toda legalidad, con toda legitimidad, deroga toda ley municipal é internacional, convierte la lealtad en una palabra sin sentido, y deja al pueblo, teóricamente á lo menos, en un estado de pura anarquía. Niega todo gobierno, toda especie de carácter sagrado é inviolable, y nos deja en libertad para seguir nuestros propios instintos, pasiones y supuestos intereses, sin ningun miramiento á la ley nacional, al derecho de gentes, ó á las obligaciones de los tratados. Nuestro error consiste en la adhesion á los principios fundamentales de esta democracia,democracia de orígen extrangero y no nacional. La prevalencia de esta falsa democracia entre nosotros es lo que hasta cierto punto nos ha cegado, y ha hecho que la masa de nuestro pueblo mirase con apatía la reciente conducta de una porcion de nuestros ciudadanos para con España, Méjico, y aun Ynglaterra.

. . . .

No se puede negar ni deberíamos disimularlo, que estamos adoptando á toda prisa los principios y siguiendo los pasos de los antiguos jacobinos franceses. Nos disponemos á entrar, y ojalá pudiésemos decir que no hemos entrado, en una carrera de propagandismo jacobino y de adquisicion territorial. Las demas naciones ven esto, y ven por consiguiente en nosotros los futuros perturbadores de la paz del mundo. Así es que, al paso que admiran nuestra actividad industrial, nuestro espíritu de empresa y nuestra energía en el órden material, detestan nuestros principios y tienen en muy baja estimacion nuestro carácter nacional. En vano nos haremos la ilusion de que la estimacion en que nos tienen las naciones del Antiguo Mundo es debida á nuestro republicanismo y á nuestras instituciones libres. Nada menos que esto. La causa es el que no ven en nosotros, como nacion, ni lealtad, ni altos fines morales, ni principios elevados de religion y de virtud, sino una adhesion baja y sórdida al mundo, á la deificacion de los intereses materiales, y al culto del "omnipotente dollar." [1] La causa es el que ven que nos convertimos en propagandistas democráticos, y que simpatizamos con los que se rebelan contra la autoridad legítima, y la paz y el órden de la sociedad, en donde quiera que los encontramos, y estamos siempre prontos á tributar una ovacion á cualquier malhechor popular, que despues de haber encendido las llamas de la rebelion y de la guerra civil en su propio pais, huye á este para salvar su pescuezo de la soga que tanto ha merecido. La causa es el que no respetamos los derechos de la soberanía, la independencia de las naciones, ó la fé de los tratados, y nos hemos mostrado capaces de agitar á los ciudadanos de un estado con el cual nos hallamos en paz, y hacer que se rebelen contra su autoridad soberana, con objeto de robarle, por medio de ellos, una parte de su territorio é incorporarla á nuestra Union.

Desgraciadamente para nuestra reputacion, la reciente expedicion militar contra Cuba no es un hecho aislado ó una anomalía en nuestra breve historia nacional. Tiene conexion con el acto de robar Téjas á Méjico, y de anexar aquel territorio á la Union. Téjas era una provincia mejicana, principalmente poblada por emigrados, que en el hecho de establecerse allí se hicieron ciudadanos y súbditos de Méjico. Estos anglo-americo-mejicanos, de acuerdo con nuestros ciudadanos, y, segun se dice, con personas oficiales de alta categoría bajo nuestro gobierno, se rebelaron contra las autoridades mejicanas, y por medio de voluntarios, dinero, armas y municiones de guerra de estos Estados, consiguieron llevar á cabo la independencia. Pidieron en seguida que se les admitiese en la confederacion angloamericana, solicitud á que no se prestó Van Buren, presidente de los Estados Unidos á la sazon; mas renovada y aceptada por su sucesor en 1845, Tèjas se incorporó como uno de los Estados Unidos, y envió como representante al Senado federal, el mismo hombre que habia concertado el robo con el Presidente Jackson y otros, y que era ciertamente el jefe á quien se habia confiado la ejecucion. Aquel gran crímen nacional aun no se ha expiado; y se estableció entonces un precedente que no es poco hostil á las naciones que tienen territorio contiguo al nuestro.

[Mr. Brownson confiesa que, despues que se declaró la independencia de Tèjas,fue èl uno de los abogados de la anexion; pero confiesa tambien la injusticia que en esto se ha cometido.]

Pero sea de esto lo que fuere, continúa, las recientes expediciones para revolucionar y anexar á Cuba tienen una relacion histórica con aquel gran crimen nacional. No bien se hubo anexado Téjas, cuando se hizo universal la rabia de la anexion. Mr. Yulee, el senador judío por la Florida, presentó inmediatamente al Senado una proposicion para adquirir á Cuba. Mr. Dallas, vicepresidente de los Estados Unidos, dió en el mismo año de 1845, en un banquete público, un brindis á la anexion de Cuba, y en 1847 escribió una carta en favor de la apropiacion de aquella isla, como esencial para los planes de engrandecimiento de los Estados Unidos. Desde principios de 1845, la prensa empezó á pedir la anexion de California, que era otra provincia de Méjico; y debe tenerse presente que el coronel Fremont, oficial del ejército de los Estados Unidos, antes de saber que habian empezado las hostiliades entre nosotros y la república de Méjico, promovió una revolucion en aquella provincia con la ayuda de los angloamericanos residentes, y la declaró independiente de la autoridad mejicana. El juego de Tèjas volvió á reproducirse allí, y no debemos pasar por alto la circunstancia de que el mismo coronel Fremont ha sido enviado por California al Senado federal, despues que la California fué admitida como Estado de la Union. No puede caber duda de que la California y Nuevo Méjico hubieran sido anexados á la manera de Téjas, si la guerra con la república de Méjico no nos hubiera dado una oportunidad de adquirirlos de un modo mas honorífico, á saber: por medio del sable, que no es otro ese "destino manifiesto" de que hablan los periódicos, y es una creencia muy válida entre nuestros políticos el que la anexion de todo Méjico y aun de la América Central, es únicamente una cuestion de tiempo. La fiebre de la anexion se desarrolló hasta en nuestras fronteras del Norte, y si la Gran Bretaña no nos hubiese parecido un enemigo mas formidable que España ó Méjico, los anexistas canadianos y los republicanos rojos, hubieran recibido el auxilio que necesitasen para separarse del imperio británico y para incorporarse á los Estados Unidos. No se tuvo por prudente emprender entonces una guerra con la Gran Bretaña, y se dió de mano por ahora á la anexion del Canadá. Los piratas no se baten con los piratas, ni aun con los buques de guerra, si pueden evitar el encuentro.

(Considerando luego Mr. Brownson la expedicion de Cuba en su relacion con el carácter de los ciudadanos de la Union, dice que este pueblo y este gobierno deseaban ansiosamente la anexion de la isla; que los casos y hechos citados demuestran que este no es un acto aislado, sino uno de una serie de actos del mismo carácter, y que, en el caso de Téjas, han merecido la sancion del mismo gobierno federal. Vista la expedicion de Cuba á la luz de la conducta anterior de este pais, no parece el acto de un aventurero como Lopez, seguido de la escoria de Nueva York, Nueva Orleans, Washington y Cincinati, sino que es un acto de que es responsable el pueblo angloamericano, y así tienen derecho á considerarlo las demas naciones. Confiesa que no hay duda que una masa considerable de los habitantes de este pais se mostró pasiva con respecto á la expedicion, y que unas pocas personas ilustradas y morales se mostraron indignadas porque semejante atentado se combinaba dentro del territorio de su pais; pero que tambien es innegable que los preparativos para la invasion no alarmaron el ánimo del público, y que la noticia de su embarque fué mas bien recibida con aprobacion que con horror. Es pues un hecho positivo que la expedicion contra Cuba tuvo á su favor la simpatía popular, y que el pueblo angloamericano se halla muy complicado en el crímen, sino activamente, á lo menos de un modo pasivo. Y este es el hecho que dá á la expedicion su mayor importancia. Aun entre los que se opusieron á la empresa, pocos son los que lo han hecho á causa de la injusticia que se infería á España y de la violacion que se cometía contra el derecho de gentes, los tratados y los derechos de la propiedad. Se opusieron únicamente por las mismas razones que el Sur y Sudoeste han tenido para favorecerla, pues se suponia que la adquisicion de Cuba fortalecería la causa de la esclavitud de los negros y retardaría la emancipacion. Esto manifiesta que el principio esencial envuelto en la cuestion, como cuestion moral é internacional, no se ha tomado en cuenta, aun por los mismos que se oponian á la expedicion, y que en nada se tenian los derechos de España, el derecho de gentes y la fè de los tratados.

Despues de haber considerado la expedicion contra Cuba en su relacion con los principios políticos y los sentimientos del pueblo de los Estados Unidos, el señor Brownson examina la conducta del gobierno angloamericano en este asunto, y no lo encuentra menos culpable que el pueblo. En otro número daremos esta última parte del bien meditado y excelente artículo del señor Brownson.

(De *La Crónica* de New-York, fecha 11 de Octubre último.)

[1] Peso fuerte, ó duro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de siete reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Pedro Ruiz, vecino del Monte, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha 13 de Agosto de 1847, por siete reses, entregadas de auxilio, para consumo de la Division Aguilera—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 8 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son doscientos cuarenta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ybiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Marzo de 1851—

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada bille'e.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio. á 1¼*	*Contribucion cobrada año 1850*
5,000	3	26	290	"
4,000	3	1	182	"
9,000			472	"

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billet's para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 1.° del corriente	10,221.409 ¼	42 1¼	3,858,769	1,986	909,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	39,720 6						
	10,261,129 6¼	42 1¼	3,858,769	1,986	909,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba.	" " "	" "	" " " " "	" " "	9,000		
Premio .... id. .... id.	472						
A Da. Dominga Buchardo de Balcarce, por gastos para objetos de servicio públice	2,223 4						
A Da. Ana Moreno, por id	1,482 3						
A D. Vicente Peralta, por id	1,482 3						
A D. Luis Pellon, por leña en rama que entregó de auxilio	11,070						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	35,274						
Al mismo, para id	1,015						
Al de igual clase D. Antonino Reyes, para id. idem	13,188						
Al mismo, para id	10,000						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para idem	5,650						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	9,126						
A D. Manuel Parra, por carne para consumo de los trabajadores en el camino de Gaona	420						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	50	" " "	30,700				
A Delpuch y Labbi, por recomposicion de los arreos de los carros de la Capitania del Puerto	40 4	" " "	5,500				
A D. Luis H. Lentz, por encuadernaciones	240						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	24,299 4						
A D. Francisco G. Molina, por conchilla que entregó en el Canton de la Division Palermo	44	" " "	7,600				
Existencia	10,145,052 4¼	42 1¼	3,811,969	1,986	900,800	4,385,600	1,596,913 7½
	10,261,129 6¼	42 1¼	3,858,769	1,986	909,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 3 *de Marzo de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'to	"	2,514 7½		
Del Estado	53.523 5	" " "	" " "	20 7
Entrada	1.553			
Salida	33.3[illegible]1 1			
Puerto	3,605			
Contribucion	1,256 5			
	93,244 3	2,514 7½	" " "	20 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
A la Tesoreria General.	39,720 6			
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	20 7
	93,241 3	2,514 7½	" " "	20 7

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias, y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta 1.ª Argentina, de 50 toneladas, patron J. Badaraco, de Gualeguay el 25 del pasado, con 35 y un tercio pipas grasa, 38 pipas idem, 85 cueros vacunos secos, 231 arrobas cerda, 982 arrobas lana, 12 gallinas; á M. Maza.

Goleta Sacra Familia, de 40 tns., p. A. Caffarena, de Gualeguay el 26 del pasado, con 1,200 cueros vacunos secos, 40 id. lanares, 11,000 astas, 20 arrobas sebo, 1,103 arrobas lana, 20 arrobas cerda, 12 pipas grasa, 2 caballos, 1 zorro; á M. Maza.

Garandumba Alianza, de 15 tns., p. C. Siffredi, de San Nicolas el 18 del pasado, con 100 chiguas lana; á la órden.

Goleta Bella Juanita, de 60 tns., p. M. Gotuso, de Gualeguaychú el 20 del pasado, con 1,735 cueros vacunos salados, 1,000 astas, 22 pipas grasa; á M. Maza.

Goleta Telémaco, de 18 tns., p. S. Bancalari, de Gualeguaychú el 21 del pasado, con 593 cueros vacunos salados, 6 pipas grasa; á N. Martinez é hijos.

Goleta Maria Luisa, de 30 tns., p. A. Burlando, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 58 pipas grasa, 10 arrobas cerda; á A. Mancilla.

Pailebot San José, de 8 tns., p. M. Melden, de Santa Fé el 17 del pasado, con 80 camas, 130 curbas; al patron.

Goleta San José, de 87 tns., p. F. Rossi, de la Concepcion del Uruguay el 20 del pasado, con 1,500 quintales carne salada, 41 pipas grasa, 300 tarros carne conservada, 2 barriles grasa; á N. Martinez é hijos.

Balandra Luisa, de 23 tns., p. J. B. Seyton, de San Salvador el 22 del pasado, con 35 carretadas leña; al patron.

Pailebot 7 de Marzo, de 120 tns., cpn. Harris, de Patagones el 20 del pasado; á Carreras y Ca.: á los mismos, 1,000 cueros vacunos salados, 50 idem yeguarizos idem, 7 y media pipas sebo, 1 idem grasa, 5 cuarterolas idem, 46 quillangos, 15 arrobas cerda, 1,000 astas, 1 barril semilla de hinojo, 4 cuñetes manteca, 193 libras plumas avestruz.

EXTRANGERO.

Bergantin ingles Andes, de 212 tns., cpn. Warry, de Cadiz, el 31 de Diciembre; á De Lisle, hermanos y Ca.: á C. R. Horne, 10 cuarterolas vino, 20 octavas id.: á Zumaran y Ca. 200 cuñetes olivas, 4 bolsas pimiento, 35 atados esteras, 3 serones ajos, 2 bolsas mercancias: á S. Soriano, 2,000 cuñetes aceitunas, 3 cajones naipes, 2 id. salchichas, 30 barriles pimientos, 300 cuñetes aceitunas, 1 cajon sederia, 25 fardos papel: á M. S. de la Maza; al capitan, 93½ lastras sal.

Corbeta de guerra brasilera Euterpe, comandante Dredein, de Montevideo el 21 del pasado.

Son nacionales 10
Yd. extrangeros 2
Total.... 12

TELEGRAFO.

Barca francesa, de Bayona, con escala en Pasages, 66 dias de viaje; en lastre: pasageros, 162 hombres, 42 mugeres, 14 niños; á la órden—Queda en cuarentena de observacion.

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Quequen, de 125 tns., p. Edmundo Elsegood, para el Salado, con 10 pipas, 100 arrobas harina, 100 id. galleta, 40 id. arroz, 1 canasto loza, 10 cajones vino froutiñan, 6 id. licores, 1 arroba pimenton, 50 frasqueras ginebra, 4 id. almidon, 2 cajones cigarros de oja, 4 cajones efectos, 2 fardos recados, 3 bolsas mani, 3 id. fariña, 2 cajones fideos, 1 id. jabon, 2 id. velas, 1 damajuana vinagre, 7 tercios yerba, 5 lonas para tapas, 8 cajones té, 1 id. tabaco americano, 8 cuñetes pintura blanca, 4 id. id. colorada, 1 cajon cristales, 1 id. loza, 150 atados cañas, 7,000 baldosas, 7 barricas alquitran, 2 canoas y 2 botes; por Mariano Baudrix.

Goleta Manuelita, de 30 tns., p. Estevan Princivaly, para la Concordia, con 250 fanegas sal, 15 camas, 45 arrobas fierro, 25 brazas id., 90 barriles, 20 zuelas, 2 cajones, 1 barrica brea; por el patron.

Goleta Relámpago, de 25 tns., p. José Facio, para la Victoria, con 12 pipas vino, 2 medias id. id., 1 cajon sardinas, 8 barricas azucar, 4 cuarterolas vino, 36 cajones aceite, 1 pipa vinagre, 1 bolsa cominos, 1 id. pimienta, 1 cajon almidon, 9 tinajas, 1 petaca tabaco, 106 ollas fierro, 3 barricas clavos, 1 cajon cristales, 1 barrica brea, 1 bolsa garbanzos, 10 tirantillos, 2 tablas pino, 6 sacos pasas de higo, 4 cajones id., 8 cajones licores, 1 cajon mercancias; por Ocampo y Risso (hijo.)

Goleta Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, para el Arroyo de la China, en lastre; por el patron.

Pailebot Serafincito, de 20 tns., p. Pedro Valentino, para la Concordia, con 5 baules efectos, 5 cajones cerveza del pais, 3 barricas idem inglesa, 4 pipas vino, 3 pipas caña, 2 cajones licores, 20 cajas ginebra, 4 idem jabon, 4 bolsas arroz, 6 barricas azucar, 1 caja bacalao, 15 cajas pasas de uva, 20 rollos tabaco negro, 140 fanegas sal; por Bernardo Delfino.

Balandra Felicidad, de 11 tns., p. Juan Bautista Castañola, para Santa Fé, con 50 arrobas harina, 5 barricas azucar, 1 damajuana ginebra, 2 medias pipas vino, 4 barriles veneno, 5 bultos efectos de tienda; por el patron.

Balandra Flor de Gualeguaychú, de 5 tns., p. Angel Givaldelo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Fortuna, de 19 tns., p. Santiago Carreznale, para Gualeguaychú, con 1 cajon ferreteria, 2 farditos efectos de tienda.

Queche Ana Maria, de 14 tns., p. Jacobo Buchacari, para Gualeguaychú, con 1 cajon efectos de tienda, 1 fardo idem idem, 1 cajon sillas americanas, 3 mesas de uso, 1,500 pies pino americano; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca americana Esther Frances, de 276 tns, cpn. Enrique Roger, para Filadelfia, con 1,000 cueros vacunos salados, 7,549 id. id. secos, 11,800 astas de vaca, 24 chiguas lana, 30 fardos cerda, 23 id. lana, 22 id. cueros de cabra, 15 id. becerros, 25 id. cueros de carnero, 3 id. plumas de avestruz; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son nacionales 9
Yd. extrangeros 1
Total.... 10

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Carolina, de 40 toneladas, patron B. Michelini, del Salto el 19 del pasado, con 1,951 cueros vacunos secos, 267 id. id. salados, 1,200 astas, 13 becerros, 33 chiguas sebo; á Portat.

Queche Veneciano, de 15 tns., p. N. Cafferata, de Goya el 20 del pasado, con 2,664 quesos, 15 sacos lana, 3 id. crin, 700 astas, 74 cueros vacunos, 2 id. tigre, 3 id. leon; á la órden.

Goleta Monte Alegre, de 23 tns., p. F. Pinchitte, de Gualeguay el 29 del pasado, con 84 pipas grasa, 16 id. id., 1,013 cueros yeguarizos salados, 3,005 astas; á N. Martinez é hijos.

Goleta Jóven Faustita, de 25 tns., p. G. Oneto, del Arroyo de la China el 26 del pasado, con 40 carradas leña, 700 cueros vacunos secos, 200 becerros; á Y. Videla.

Balandra Dolores, de 16 tns., p. J. Basigalupo, del Rosario el 25 del pasado, con 20 fanegas ceniza, 30 chiguas lana, 4 id. cerda, 129 cueros vacunos secos; á Samuel Hale.

Goleta No Me Olvides, de 22 tns., p. L. Tiscornia, de Corrientes el 12 del pasado, con 29 tirantes, 4,350 astas, 16 chiguas lana, 12 bolsas id., 1 chigua cerda; á S. Miguel Hermanos.

Pailebot Triunvirato, de 13 tns., p. J. B. Carbona, del Carmelo el 28 del pasado, con 22 carradas leña; al patron.

Goleta Angelita, de 60 tns., p. D. Castetane, de Paysandú el 27 del pasado, con 1,662 cueros vacunos secos, 37 arrobas cerda, 70 id. sebo; á Gordon.

Son nacionales 8

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1851.
Pedro Ximeno—